Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01490**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
RECURSO

Bogotá, D.C., 15 JUL 2022

De acuerdo con el recurso de apelación que interpuso la parte demandada quien actúa en causa propia, contra el auto del 29 de noviembre de 2021, el mismo se rechaza por extemporáneo teniendo en cuenta que no lo presentó dentro del término que consagra el inciso 1 del artículo 322 del C.G.P., pues el mismo venció el 03 de diciembre de 2021 y el recurso fue interpuesto el 10 de diciembre de 2021.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que éste recurso no procede por cuanto el proceso es de mínima cuantía y se tramita en única instancia.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 JUL 2022 HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

Plf